

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES** (la Asociación o entidad), a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, el siguiente:

Reconocimiento de los ingresos

La Asociación ha reconocido unos ingresos en el ejercicio 2020 de 298.677 euros que se corresponden con aportaciones de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrá en cuenta que: a) los ingresos por entregas de bienes o prestaciones de servicios se valoren por el importe acordado; b) las cuotas de usuarios o afiliados se reconozcan como ingresos en el periodo que correspondan; c) los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconozcan cuando las campañas o actos se produzcan y; d) en todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Debido al volumen de estos ingresos y a que se requiere la realización de análisis para determinar su devengo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos de patrocinio y colaboraciones, en la comprobación de la herramienta informática de gestión para asegurarnos que se vincula coherentemente con los registros contables, y en la realización de pruebas sustantivas adicionales para satisfacernos de la correcta imputación de los ingresos en el periodo.

Por último, hemos evaluado que la información y los desgloses incluidos en las notas 4.8, 13 y 15 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable.

4. Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene la intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. 23.282
25 de mayo de 2021

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2020

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

BALANCE ABREVIADO

EJERCICIO 2020

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en euros

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		33.069,28	38.658,63
I. Inmovilizado intangible	5	6.846,70	13.347,16
II. Inmovilizado material	5	19.022,58	18.111,47
III. Inversiones financieras a largo plazo	9	7.200,00	7.200,00
B) ACTIVO CORRIENTE		820.005,26	495.202,08
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	275.573,28	213.963,28
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	369,33	317,56
III. Periodificaciones a corto plazo		8.968,67	16.143,59
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		535.093,98	264.777,65
TOTAL ACTIVO (A+B)		853.074,54	533.860,71

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		618.377,28	241.246,15
A-1) Fondos propios	11	245.492,18	241.246,15
I. Fondo social		76.767,46	76.767,46
1. Fondo social		76.767,46	76.767,46
II. Reservas		164.478,69	151.577,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	4.246,03	12.901,05
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	372.885,10	
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Deudas a largo plazo			
1. Otras deudas a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		234.697,26	292.614,56
I. Deudas a corto plazo	10	2.400,00	1.920,00
1. Otras deudas a corto plazo	10	2.400,00	1.920,00
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		191.522,26	242.194,56
1. Proveedores	10	8,72	57,62
2. Otros acreedores	10 y 12	191.513,54	242.136,94
III. Periodificaciones a corto plazo		40.775,00	48.500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		853.074,54	533.860,71

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

EJERCICIO 2020

FIRMAS:

José María

[Signature]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	13	1.484.128,37	1.569.162,46
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.047.090,01	1.023.700,03
b) Aportaciones de usuarios		58.177,46	102.311,52
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		240.500,00	320.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	138.360,90	123.150,91
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Aprovisionamientos	13	(228.281,59)	(388.874,02)
4. Gastos de personal	13	(865.214,29)	(870.650,12)
5. Otros gastos de la actividad	13	(332.446,87)	(275.212,95)
6. Amortización del inmovilizado	5	(13.636,86)	(14.685,78)
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
14. Otros resultados		(632,01)	(3.208,52)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7)		43.916,75	16.531,07
8. Ingresos financieros	13		55,84
9. Gastos financieros		(9.958,97)	(3.364,36)
10. Diferencias de cambio		(29.700,50)	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (8+9+10+11)		(39.659,47)	(3.308,52)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.257,28	13.222,55
12. Impuestos sobre beneficios		(11,25)	(321,50)

FIRMAS:



1

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+12)	3	4.246,03	12.901,05
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	14	681.251,58	
2. Donaciones y legados recibidos	14	138.360,90	123.150,91
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2)	14	819.612,48	123.150,91
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	14	(308.366,48)	
2. Donaciones y legados recibidos	14	(138.360,90)	(123.150,91)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)	14	(446.727,38)	(123.150,91)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		372.885,10	
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)	3	377.131,13	12.901,05

FIRMAS:

Carla W...

[Signature]

2

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2020

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DOMICILIO SOCIAL:	C/ Serrano Anguita, 13
LOCALIDAD:	Madrid
PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28004
N.I.F.:	G83534545
Nº DE REGISTRO (nacional de asociaciones):	170.265
TELÉFONO:	91 310 63 09
FAX:	N/A
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO:	asociacion@fundaciones.org
PÁGINA WEB:	http://www.fundaciones.org http://www.fundaciones.es

La Asociación Española de Fundaciones (en adelante AEF, Asociación o Entidad) es una asociación declarada de utilidad pública (O.M. de 22/10/2003). El objeto de la AEF, de acuerdo con los estatutos aprobados el 22 de junio de 2016, como entidad al servicio de las fundaciones españolas, se concreta en los siguientes fines:

- Representar y defender los intereses de las fundaciones asociadas y del conjunto del sector fundacional como instituciones destacadas de la sociedad civil.
- Mejorar la profesionalización y la gestión de las fundaciones, coadyuvando a su transparencia y buen gobierno.
- Fortalecer y articular el sector fundacional, promoviendo el contacto y la colaboración entre las fundaciones, así como su visibilidad y su conocimiento por la sociedad.

Las principales actividades realizadas por la Asociación en el ejercicio 2020 han sido:

2020 será recordado como un año excepcional. La declaración del estado de alarma el 14 de marzo significó un antes y un después en la Asociación Española de Fundaciones.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Inmediatamente y para preservar la salud el equipo, todo el personal empezó a trabajar desde sus casas. Sólo a partir del mes de septiembre y de forma voluntaria, algunas personas han vuelto al trabajo presencial en la sede de la AEF.

Preservar la salud y apoyar al equipo en esta difícil etapa, se ha conjugado perfectamente con los objetivos y actividades de la AEF que se han adaptado a la nueva realidad.

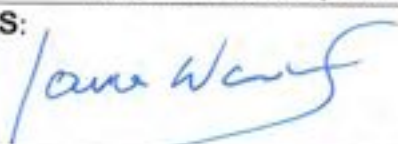
El gobierno de la Asociación también se ha adaptado a la nueva situación. En 2020 se ha celebrado una asamblea general, dos juntas directivas y un comité ejecutivo más que en años anteriores. Los estatutos de la AEF ya preveían la posibilidad de celebrar asambleas generales, juntas directivas y comités telemáticos con todas las garantías, si bien se prevé una modificación estatutaria para realizar algunos ajustes.

Desde el primer momento del confinamiento la AEF ha trabajado para: intensificar el apoyo a las fundaciones asociadas, ofrecer oportunidades de intercambio ante la nueva situación, promover la colaboración entre nuestros socios, y velar por que toda la legislación derivada de las excepcionales circunstancias, tuviera en cuenta al sector fundacional. Por primera vez hemos articulado proyectos de colaboración entre varias fundaciones.

Las actividades e iniciativas que se han realizado durante 2020, algunas de ellas como respuesta de la AEF a la situación generada por la pandemia son las siguientes:

- Cadena de solidaridad: comunicación de la actividad de las fundaciones y sus ofertas de colaboración para paliar los efectos del Covid en su actividad y colectivos. Más de 155 fundaciones han participado.
- Articulación de la donación de 5.023 tablets y 3000 líneas de datos a 28 fundaciones educativas.
- Voluntarios digitales: colaboración de fundaciones tecnológicas para ofrecer servicios de voluntariado digital a fundaciones asociadas.
- Campaña #Ahoramásfundaciones y video de difusión.
- Transformación de toda la formación presencial a telemática. Todos los webinars relacionados directamente con las consecuencias de la pandemia en fundaciones han sido gratuitos y están disponibles para visionado en www.fundaciones.org
- Análisis y difusión de las numerosas novedades normativas que se han ido aprobando y su aplicación a fundaciones. Todo ello a través de los boletines jurídicos y de regulación y de la web abierta a todas las fundaciones, socias y no socias, www.abc.fundaciones.org que ha duplicado sus contenidos.
- Reuniones telemáticas durante el confinamiento con fundaciones asociadas en todas las CCAA
- Duplicación de los boletines de noticias durante dos meses. Creación de una sección especial en fundaciones.org "Covid19 fundaciones".
- Nuevos grupos: grupo de trabajo de empleabilidad y grupo sectorial de fundaciones deportivas.
- Primera reunión de fundaciones donantes y mapeo de convocatorias de ayudas
- Alianza de fundaciones por el clima: elaboración, difusión y firma del pacto de fundaciones ante la emergencia climática.
- Incorporación al Consejo asesor del alto comisionado para la pobreza infantil.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

- Mapa de situación y necesidades de transformación digital AEF.
- 17 reuniones de los diferentes órganos de gobierno de la AEF, incluyendo 3 asambleas generales.

Normativa de aplicación:

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas (en adelante cuentas anuales) en euros se han seguido los criterios establecidos en la normativa contable aplicable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

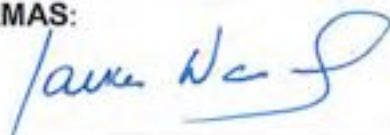
Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la AEF.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 3 de junio de 2020.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La AEF ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19 (RD 956/2020 de 3 de noviembre, por el que prorroga hasta el 9 de mayo de 2021 el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 establecido en el RD 926/2020, de 25 de octubre) en la economía en general y en la entidad en particular, considerando que no existe ningún tipo de riesgo importante que, pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente."

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

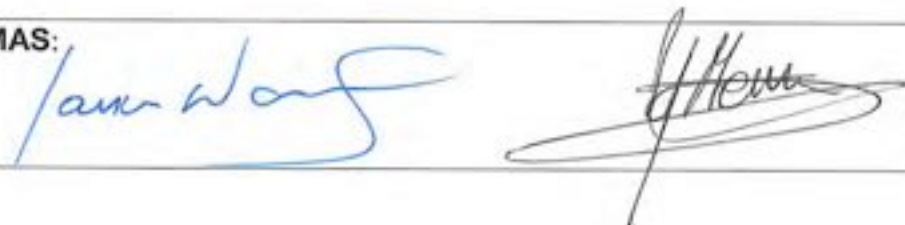
2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado adjunto.

2.6 Cambios en criterios contables

No se han producido en 2020 cambios en criterios contables con respecto al ejercicio anterior.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 que se hará a la Asamblea General para su aprobación es la siguiente (en euros):

Base de reparto	2020	2019
Excedente del ejercicio	4.246,03	12.901,05
Total.....	4.246,03	12.901,05

Aplicación	2020	2019
A reservas voluntarias	4.246,03	12.901,05
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total.....	4.246,03	12.901,05

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos de traspaso	10	10

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en el excedente de la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En el ejercicio 2020 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

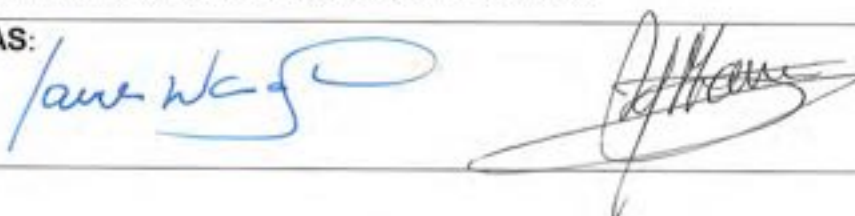
4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Asociación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva de la AEF considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	12	8,33

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2020 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Activos financieros y pasivos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales, como deudores y otras cuentas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito y fianzas.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros.

4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Las cuentas por cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al valor actual de la contraprestación realizada. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

4.3.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.3 Pasivos financieros

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. En el ejercicio 2020 la Asociación no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios en cumplimiento de los fines propios.

4.5 Existencias

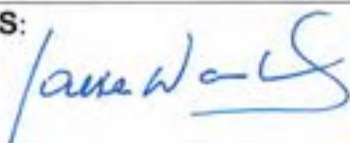
Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

- a. La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- d. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

4.6 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7 Impuestos sobre beneficios

La Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Por lo tanto, goza de la exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley;

Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

4.9 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos referidos a las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Asociación se registran en el momento que se produzca el hecho contable, dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado (cifra media del ejercicio) se distinguen previamente el personal fijo y el no fijo, valorando la importancia o no del movimiento acaecido durante el período que abarca la presente memoria.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La subvenciones de capital reintegrables, se reconocen inicialmente como un pasivo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, en tanto en cuanto no se realice la inversión para la que se han concedido, de tal manera que suponen una obligación frente al financiador. En la medida que se realice la inversión y se considere no reintegrable, se imputará en el patrimonio neto, procediéndose de igual manera que las subvenciones no reintegrables.

La subvenciones a la actividad no reintegrables, o las concedidas para gastos con fines genéricos, se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se conceden. En el caso de subvenciones que establecen varias anualidades, se imputarán a ingresos del ejercicio en función de dichas anualidades. Mientras tanto, se reconocen como ingresos en el patrimonio neto.

La subvenciones a la actividad reintegrables, o las concedidas para una finalidad concreta, se reconocen inicialmente como un pasivo, como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, en tanto en cuanto no se realice la finalidad para la que se han concedido, de tal manera que suponen una obligación frente al financiador. En la medida que se realice la actividad –se devengue el gasto correspondiente– y se considere no reintegrable, se imputará al ingreso del ejercicio.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se siguen los mismos criterios, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. En el ejercicio 2020 no se han registrado operaciones con partes vinculadas.

4.13. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Al cierre del ejercicio 2020 la Asociación no desarrolla actividades que generen derechos o que originen gastos por emisión de gases de efecto invernadero.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2020 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Bajas	31/12/2020
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	166.687,05			166.687,05
Coste.....	166.687,05			166.687,05
Derechos de traspaso				
Aplicaciones informáticas	(153.339,89)	(6.500,46)		(159.840,35)
Amortización acumulada...	(153.339,89)	(6.500,46)		(159.840,35)
Derechos de traspaso				
Correcciones de valor por deterioro ...				
Valor neto contable...	13.347,16	(6.500,46)		6.846,70

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

El movimiento habido en el ejercicio 2019 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2019	Altas	Bajas	31/12/2019
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	207.448,19	6.401,87	(47.163,01)	166.687,05
Coste.....	207.448,19	6.401,87	(47.163,01)	166.687,05
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	(192.582,84)	(7.920,06)	47.163,01	(153.339,89)
Amortización acumulada...	(192.582,84)	(7.920,06)	47.163,01	(153.339,89)
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro ...	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto contable...	14.865,35	(1.518,19)	0,00	13.347,16

Durante el ejercicio 2019 se ha realizado una revisión exhaustiva del inventario de bienes en uso por la entidad, habiendo procedido a dar de baja aquellos activos en desuso.

5.2 Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2020 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Bajas	31/12/2020
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.584,09	173,55		10.757,64
Equipos proceso de información	31.720,78	7.873,96		39.594,74
Otro inmovilizado material	795,45			
Coste.....	43.100,32	8.047,51		51.147,83
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(10.584,09)	(3,67)		(10.587,76)
Equipos proceso de información	(14.138,40)	(7.037,33)		(21.175,73)
Otro inmovilizado material	(266,36)	(95,40)		(361,76)
Amortización acumulada...	(24.988,85)	(7.136,40)		(32.125,25)
Inmovilizado Material, Neto	18.111,47	911,11		19.022,58

El movimiento habido en el ejercicio 2019 de este epígrafe del balance abreviado adjunto es el siguiente (en euros):

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

	01/01/2019	Altas	Bajas	31/12/2019
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17.631,77	7.218,00	(14.265,68)	10.584,09
Equipos proceso de información	67.896,20	5.878,19	(42.053,61)	31.720,78
Otro inmovilizado material	5.595,64		(4.800,19)	795,45
Coste.....	91.123,61	13.096,19	(61.119,48)	43.100,32
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(17.631,77)	(7.218,00)	14.265,68	(10.584,09)
Equipos proceso de información	(46.021,69)	(6.670,32)	38.553,61	(14.138,40)
Otro inmovilizado material	(4.971,15)	(95,40)	4.800,19	(266,36)
Amortización acumulada...	(68.624,61)	(13.983,72)	57.619,48	(24.988,85)
Inmovilizado Material, Neto	22.499,00	(887,53)	(3.500,00)	18.111,47

Durante el ejercicio 2019 se ha realizado una revisión exhaustiva del inventario de bienes en uso por la entidad, habiendo procedido a dar de baja aquellos activos en desuso.

5.3 Inversiones inmobiliarias

La Asociación no posee inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio 2020 (ni de 2019).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico al cierre del ejercicio 2020 (tampoco al cierre de 2019).

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido de este epígrafe en el activo del balance abreviado es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Aumentos	Salidas	Saldo Final
Socios, Usuarios y otros deudores	2.450,00	11.300,00	10.950,00	2.800,00
Patrocinadores. Convenios colaboración	208.913,28	579.804,00	526.621,50	262.095,78
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación	2.600,00	15.137,50	7.060,00	10.677,50
Total.....	213.963,28	606.241,50	544.631,50	275.573,28

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Ejercicio 2019

	Saldo inicial	Aumentos	Salidas	Saldo Final
Socios, Usuarios y otros deudores	6.475,00	17.460,00	21.485,00	2.450,00
Patrocinadores. Convenios colaboración	244.092,08	276.505,00	311.683,80	208.913,28
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación	1.300,00	2.600,56	1.300,56	2.600,00
Total.....	251.867,08	296.565,56	334.469,36	213.963,28

Durante el ejercicio 2020 la Asociación ha formalizado numerosos convenios con patrocinadores y colaboradores. En la Nota 15.1-IV. se incluyen una relación detallada de convenios de colaboración vigentes.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La Asociación no posee pasivos con beneficiarios al cierre del ejercicio 2020 (ni de 2019).

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2020 para cada clase de activos financieros es el siguiente (en euros):

	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y otros		Créditos, Derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00
Total.....	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00

No se han registrado correcciones por deterioro de valor en el ejercicio 2020 ni en el 2019.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

10. PASIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2020 para cada clase de pasivos financieros es el siguiente (en euros):

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	112.703,14	180.429,52
Total	0,00	0,00	112.703,14	180.429,52

Débitos y partidas a pagar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):

	2020	2019
Proveedores	8,72	57,62
Acreedores	85.479,18	153.744,66
Total débitos por operaciones comerciales	85.487,90	153.802,28
Otras deudas a corto plazo	2.400,00	1.920,00
Personal	24.815,24	24.707,24
Total débitos por operaciones no comerciales	27.215,24	26.627,24
Total débitos y partidas a pagar	112.703,14	180.429,52

La composición del saldo de "Otras deudas" es (en euros):

Concepto	2020	2019
Deudas a c/p transformables en subvenciones		
Fianzas recibidas c/p	2.400,00	1.920,00
Partidas pendientes de aplicación		
Deudas con entidades de crédito		
Total	2.400,00	1.920,00

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones se corresponden con las aportaciones realizadas por terceros para proyectos pendientes de ejecutar en el ejercicio siguiente.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas							
Otros pasivos financieros	2.400,00						2.400,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	8,72						8,72
Acreedores varios	85.479,18						85.479,18
Personal	24.815,24						24.815,24
TOTAL	112.703,14						112.703,14

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.

11. FONDOS PROPIOS

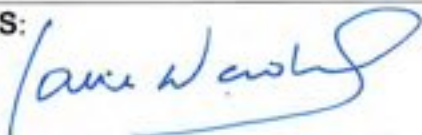
Durante el ejercicio 2019 no se ha efectuado aportaciones al Fondo Social. El ejercicio 2020 arroja un resultado positivo por importe de 4.246,03 que se aplican a reservas.

12. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

	2020	2019
Deudor	369,33	317,56
Hacienda Pública, deudor por IVA	369,33	317,56
Acreedor	(81.219,12)	(63.685,04)
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	(46.746,97)	(46.334,05)
Hacienda Pública, acreedora por IS		(315,98)
Organismos de la Seguridad Social	(34.472,15)	(17.035,01)

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

12.1. Impuesto sobre beneficios

La AEF está acogida a régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

La Asociación no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas

A continuación, se detalla la explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) (en euros):

Resultado contable del ejercicio 2020:			4.246,03
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	11,25		11,25
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.480.033,59	1.484.178,37	(4.144,78)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			112,50
Resultado contable del ejercicio 2019:			12.901,05
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	321,50		321,50
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	1.559.110,64	1.569.118,19	(10.007,55)
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			3.215,00

Los ejercicios abiertos a inspección para todos los impuestos comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de gastos

El detalle de los gastos en el excedente de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente (en euros):

Aprovisionamientos	2020	2019
Cursos	21.505,61	52.373,02
Grupos sectoriales	60.818,30	19.714,91
Consejos autonómicos	549,19	6.440,87
INAEF	52.402,12	42.940,62
Conferencia general-otros eventos Demos	69.677,67	101.003,19
Proyecto DAFNE		101.669,59
Asesoría contable		
Actividad Internacional	2.925,57	16.218,25
Fundaciones comunitarias	15.589,74	
Publicaciones	4.813,39	48.513,57
Directorio online		
Otros		
Trabajos realizados por otras empresas		388.874,02
Variación de existencias de bienes destinados a la actividad		
TOTAL	228.281,59	388.874,02

Gastos de personal	2020	2019
Sueldos y salarios	691.433,63	657.224,14
Indemnizaciones		37.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	170.361,89	163.634,43
Otros gastos sociales	3.418,77	12.791,55
TOTAL	865.214,29	870.650,12

Otros gastos de la actividad	2020	2019
Arrendamientos y cánones	84.066,40	97.206,24
Suministros	75.731,92	50.573,09
Otros servicios	19.799,54	34.899,96

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Otros gastos de la actividad	2020	2019
Servicios de profesionales independientes	137.639,20	71.708,00
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.328,36	5.976,66
Reparaciones y conservación		
Primas de seguros	3.443,59	3.325,99
Transportes	651,07	1.273,65
Tributos	586,79	(775,64)
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	8.200,00	11.025,00
TOTAL	332.446,87	275.212,95

Detalle de Ingresos

La Asociación, al cierre del ejercicio 2020 cuenta con 819 socios.

Las cuotas de asociados se fijan anualmente en función de los gastos anuales de los socios según las últimas cuentas anuales aprobadas y varían entre 400 y 5000€. Las fundaciones asociadas comunican anualmente a la AEF el dato de gasto del ejercicio correspondiente a las últimas cuentas anuales aprobadas a partir del cual se calcula la cuota correspondiente para el año en curso.

La cuota corresponde a años naturales, se establece reglamentariamente la proporción de cuota a pagar en caso de incorporación durante el ejercicio: para las fundaciones que se incorporen a partir del 31 de agosto, la cuota correspondiente al año en curso será del cincuenta por ciento de la cuota anual que les corresponda. Las fundaciones que se incorporen a partir del 30 de noviembre de cada año, no abonarán ninguna cuota en el año en curso. Salvo que se opte por la domiciliación de la cuota, en cuyo caso el abono se podrá hacer efectivo de forma fraccionada en los meses de enero y junio, las fundaciones asociadas abonarán su cuota en el primer trimestre de cada año.

El baremo de cuotas es el siguiente:

- a) Fundaciones con gasto anual superior a **30 millones** de euros: cuota de **5.000 €**
- b) Fundaciones con gasto anual superior a **9 millones** e inferior o igual a **30 millones** de euros: cuota de **4.000 €**
- c) Fundaciones con gasto anual superior a **3 millones** e inferior o igual a **9 millones** de euros: cuota de **3.000 €**
- d) Fundaciones con gasto anual superior a **1 millón** e inferior o igual a **3 millones** de euros: cuota de **1.500 €**
- e) Fundaciones con gasto anual superior a **500.000** e inferior o igual a **1 millón** de euros: cuota de **900 €**
- f) Fundaciones con gasto anual superior a **50.000** e inferior o igual a **500.000** euros: cuota de **600 €**
- g) Fundaciones con gasto anual inferior o igual a **50.000** euros: cuota de **400 €**

A efectos del cálculo de la cuota, aquellas fundaciones asociadas que hayan sido constituidas por un mismo y único fundador, persona física o persona jurídica privada, sumarán los gastos correspondientes a todas ellas, aplicando una cuota única de acuerdo con la escala anterior. En el caso de aquellas que soliciten su adhesión en el segundo ejercicio, pero aún no hayan aprobado las cuentas anuales por no haber vencido el plazo para hacerlo, la cuota se aplicará basándose en la cifra de gasto del ejercicio anterior estimada al cierre del mismo.

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

- Ingresos por aportaciones de usuarios

Los ingresos por aportaciones de usuarios corresponden a las cuotas de inscripción a actividades formativas abiertas a fundaciones asociadas, no asociadas y a personas o empresas interesadas.

- Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboraciones

Los convenios de patrocinio y/o colaboración se suscriben para cofinanciar con terceros determinadas actividades, como la elaboración de informes y estudios, la celebración de actividades específicas, como el Foro Demos, o el apoyo a la actividad de formación de la AEF.

La Nota 14 "Subvenciones, donaciones y legados" incluye el cuadro con la relación de subvenciones, donaciones y convenios de colaboración vigentes y los ingresos que han generado al cierre del ejercicio 2020.

- Otros ingresos

La Asociación no ha obtenido otros ingresos financieros.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y convenios de colaboración con terceros imputados directamente al patrimonio neto y pendientes de reconocer en el excedente del ejercicio en función de su ejecución en ejercicios posteriores es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras donaciones y legados	0,00	681.251,58	308.366,48	372.885,10
Total.....	0,00	681.251,58	308.366,48	372.885,10

Ejercicio 2019

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras donaciones y legados	0,00	123.150,91	123.150,91	0,00
Total.....	0,00	123.150,91	123.150,91	0,00

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

El siguiente cuadro incluye información relativa a las características de las subvenciones que componen el saldo del balance abreviado y los ingresos imputados en la cuenta de resultados (en euros)

	Año concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados en ejercicios anteriores	Imputado a Resultados del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
SUBVENCIONES DE CAPITAL:					
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00
	Año concesión	Importe concedido	Imputado a Resultados en ejercicios anteriores	Imputado a Resultados del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
OTRAS DONACIONES Y LEGADOS REINTEGRABLES:					
F. Obra Pizarro	2020	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
F. Daniel y Nina C.	2020	37.000,00	0,00	37.000,00	0,00
F. MOTT	2020	445.246,00	0,00	72.360,90	372.885,10
F. Amancio Ortega	2020	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00
TOTALES		511.246,00	0,00	138.360,90	0,00

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividades de la Entidad

I. Actividades realizadas

Notas comunes a todas las actividades

La AEF en tanto que asociación declarada de utilidad pública no está obligada a la aprobación de un documento previsional de su actividad por lo que se modifica el formato de memoria establecido por el RD 1491/2011 y se eliminan los cuadros de información previsional.

Los recursos humanos se calculan como equivalente de la jornada completa anual.

Para todas las actividades se considera Madrid como el lugar de desarrollo de las mismas, dado que es ahí donde se encuentra la sede de la AEF y por tanto su personal, sin embargo un número creciente de actividades son de acceso desde fuera de Madrid por medios telemáticos. Las actividades de los Consejos Autonómicos se realizan en la Comunidad Autónoma correspondiente.

En cualquier caso las actividades desarrolladas, por tener como beneficiarios a fundaciones situadas en todo el país, deben entenderse como prestadas en el lugar donde el beneficiario tiene su sede, teniendo beneficiarios en todas las comunidades autónomas, por lo que se considera que todas las actividades tienen ámbito nacional.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Representación de intereses del sector fundacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Comunidades Autónomas, Internacional

Descripción detallada de la actividad realizada.

Traslado de opiniones, peticiones y propuestas a las Administraciones Públicas (en todos sus niveles: europeo, estatal, autonómico, provincial y municipal), representantes de grupos parlamentarios, partidos políticos y otras instituciones cuya actuación incide en el sector fundacional en las iniciativas que la afecten.

Objetivos:

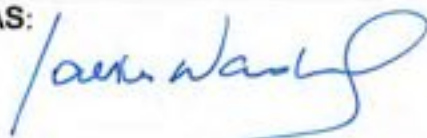
1. Mejorar el entorno regulatorio que facilite la creación y desarrollo de las actividades de las fundaciones.
2. Promover un marco fiscal que incremente los recursos privados de personas físicas de las fundaciones y la participación de la sociedad civil.
3. Incrementar la seguridad jurídica en la operativa de las fundaciones en el ámbito sustantivo y fiscal.
4. Crear un mercado único para la filantropía (Single Market for Philanthropy).

Durante el año 2020 se ha definido un plan y una estrategia de posicionamiento del sector fundacional para profundizar en los atributos de dicho posicionamiento – transparencia, gobernanza, contribución por sectores y su respuesta ante la crisis del coronavirus – las fortalezas que la AEF debe consolidar, y los nuevos programas y planes de actuación posibles tras la crisis del Covid para la representación de los intereses del sector.

Durante el año 2020 la Asociación Española de Fundaciones ha participado en las siguientes iniciativas en distintos niveles.

INICIATIVA	DESARROLLO	RESULTADOS
AMBITO ESTATAL		
MODERNIZACIÓN PROTECTORADO Y REGISTRO FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTAL.	Traslado propuestas AEF a la nueva Directora General Seguridad Jurídica y Fe Pública. 5.3.2020. Reuniones con la subdirección general del Protectorado de Fundaciones y con la secretaría general técnica (13.7.2020. Y 8.10.2020). Reunión con el gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y la subsecretaría de Presidente, (18.11.2020)	Consulta pública sobre alcance Protectorado revisión formal y material de las cuentas fundaciones. Propuestas AEF (23.12.2020). Participación vía video Vicepresidenta Primera en Demos.

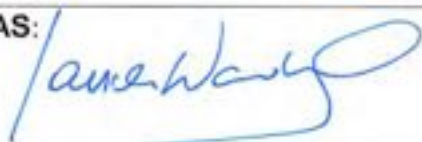
FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

REFORMA INCENTIVOS AL MECENAZGO.	Participación en el Foro Consello Cultura Galicia/Xunta de Galicia. 4.2.2020 Participación en el Foro Arco 2020. F. Alternativas. 27.2.2020 Traslado propuestas al área de cultura del PSOE Blanco (PSOE). 27.2.2020. Reunión con la presidencia de la AIREF, para valorar reutilización información de su estudio de impacto de la reforma (Spending Review). 12.11.2020	Incremento en 5 puntos de las deducciones a través de RDL 17/2020.
CÓDIGO DE CONDUCTA INVERSIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO.	Remisión de propuesta clarificación CNMV.	Carta del presidente CNMV a AEF con criterio de aplicación a la consulta formulada (25.09.2020)
MEJORA DE LA REGULACIÓN DE PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN SU APLICACIÓN A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Propuestas al anteproyecto de ley presentadas al Tesoro. 23.6.2020 Reunión con la subdirección de inspección y control de movimientos de capitales, Ministerio Asuntos Económicos para explicar las propuestas. 21.7.2020.	Transposición de la Directiva aún pendiente. Propuesta de aceptación de algunas cuestiones.
INVENTARIO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL. FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO: FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	Reunión IGAE. 5.2.2020.	
PACTO DIGITAL POR LAS PERSONAS AEPD	Reuniones con la directora de la Agencia Española de Protección de Datos y otros responsables de la agencia. (18.2.2020, 9.6.2020 y 2.7.2020	Inclusión de mención a la singularidad del sector de fundaciones en los documentos del pacto digital. Firma del pacto digital para su presentación con otras patronales.

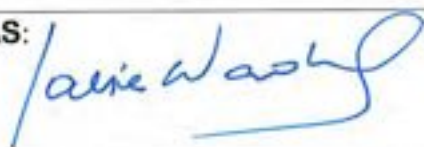
FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

INTERLOCUCIÓN CON EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Reunión la Presidenta del Congreso de los Diputados(8.7.2020): presentación de la AEF y de distintas iniciativas de colaboración institucional.	Formulación de propuestas de en colaboración para diputados y senadores para dar a conocer las fundaciones, sus actividades y sus patronatos. Intervención vía vídeo en Demos de la Presidenta del Congreso.
PROPUESTAS CRISIS COVID		
Reuniones telemáticas patronatos y plazos de auditoría, formulación y presentación cuentas.	Propuesta a protectorado y registro estatales. 16.3.2020	Artículo 40 RDL 8/2020 incluye fundaciones y asociaciones. Nota informativa publicada por el protectorado. Ampliación a todo 2021 de las reuniones telemáticas.
Avales y líneas ICO.	Clarificación con ICO sobre elegibilidad fundaciones y asociaciones. 3.4.2020. Propuesta a Ministra de ampliación línea avales o previsión de otras líneas.	Inclusión fundaciones.
IVA donaciones en especie.	Propuesta a Secretaría de Estado de Hacienda. 8.4.2020.	Introducción de un tipo del cero por ciento (0%) para el IVA aplicable a las entregas interiores, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de material sanitario a entidades sin ánimo de lucro (RDL 15/2020). Posteriormente, ampliación del ámbito de aplicación temporal y actualización del catálogo de bienes cubierto.
Comisión de Reconstrucción en el Congreso	Presentación de propuestas AEF al presidente de la Comisión y a la presidenta del grupo de reactivación económica (10.6). Remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios.	Publicación en sección propuestas de la web del Congreso y mención al mecenazgo en el borrador de informe de la ponencia.
Fondos Europeos de Reconstrucción	Carta a Ministra Asuntos Económicos. 9.10.2020 y carta Director General Asuntos Económicos Gabinete Presidencia del Gobierno. 20.10.2020: en ambas proponiendo reconocimiento específico del sector no lucrativo diferenciado Pymes.	No inclusión en el Plan de Recuperación planteado por el Gobierno a Bruselas en Octubre 2020 pero Sí en el documento de preguntas y respuestas de "España Puede" que le acompaña.

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

AMBITO AUTONÓMICO		
Comunidad Valenciana	Reunión con la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Generalitat Valenciana. 11.11.2020.	
EUROPEO. PHILANTHROPY ADVOCACY		
REGULACIÓN EUROPEA PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.	Propuestas al EC Roadmap on the new EU policy on fighting money laundering and terrorism financing. 11.3.2020.	
COMISIÓN EUROPEA: ACTION PLAN TO FIGHT TAX EVASION AND MAKE TAXATION SIMPLE AND EASY.	Borrador de propuestas a la consulta. Marzo 2020.	
INICIATIVAS FISCALES OCDE.	Common Reporting Standards. Borrador de propuestas del sector no lucrativo. Marzo 2020.	
PROPUESTAS CRISIS COVID	Open letter y anexo con las propuestas enviadas a Presidenta Comisión, Presidente Consejo y Presidente Parlamento. 8.4.2020.	

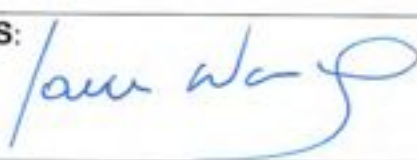
Difusión y visibilidad de la actividad de representación:

Con el fin de contribuir a la participación del sector y a la transparencia en materia de representación, la AEF, quincenalmente remite a más de nueve mil suscriptores el boletín "Fundaciones: actualidad jurídica y regulación" con el fin, entre otros, de dar mayor difusión a las actividades de representación de la Asociación y llegar a todos los grupos de interés.

Reuniones y contactos con administraciones públicas, grupos y partidos. Grupos de trabajo.

Durante el 2020, la AEF mantuvo 14 reuniones con administraciones públicas, grupos parlamentarios y partidos políticos. Las reuniones trataron temas relacionados con las propuestas normativas anteriormente referidas, así como otras cuestiones de relevancia para el sector, como la relación con protectorados y registros.

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,50	2.447
Personal contratado y de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	8.500

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos		0,00
Gastos de personal		99.517,64
Otros gastos de explotación		38.930,38
Amortización del inmovilizado		1.568,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		350,66
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		78,45
Impuestos sobre beneficios		1,29
Subtotal gastos		140.446,94
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		140.446,94

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Realización de propuestas a proyectos normativos que afectan a fundaciones y a programas electorales	Nº de procesos normativos en los que se participa	4
Interlocución con las administraciones públicas, grupos e instituciones	Nº de reuniones mantenidas	16

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Profesionalización, gestión y gobierno del sector
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Apoyo legal, fiscal y contable

Durante 2020 las fundaciones solicitaron asesoramiento sobre muy diversos temas de naturaleza jurídico, fiscal o contable. En 2020 se dio respuesta a un total de 1.250 consultas con el siguiente desglose: 1018 consultas jurídicas, 115 fiscales, 117 contables. Asimismo, se asesoraron a personas o entidades en el proceso de constitución de una fundación en 56 ocasiones.

Generación y difusión de conocimiento en el ámbito jurídico: **Abc Fundaciones**

La AEF actualiza semanalmente el portal **Abc Fundaciones**: www.abc.fundaciones.org Es una página web dedicada a actualidad jurídica y regulación. <https://abc.fundaciones.org/> con contenidos de utilidad práctica para fundaciones, donantes, fundadores y profesionales jurídicos relacionados con el sector fundacional.

Permite al usuario configurar un sistema de alertas para que le mantenga al tanto de los nuevos contenidos que le resulten de interés. Además, recoge las noticias publicadas en el boletín quincenal "Fundaciones: actualidad jurídica y regulación" con veintiuno publicados en 2020.

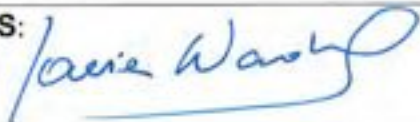
Durante el año 2020 las novedades normativas se han incrementado como consecuencias de las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar los efectos del Covid. La AEF ha analizado diariamente las publicaciones oficiales e informado a las fundaciones a través de **Abc Fundaciones** y los boletines.

Durante 2020, el portal ha recibido 43.444 visitas, más del doble que en 2019, contabilizándose 34 millones de usuarios del portal durante este año.

Buen gobierno

En 2020 la AEF lanzó y puso a disposición de todas las fundaciones, socias y no socias, un herramienta de autodiagnóstico en transparencia. La herramienta se basa en un cuestionario online de preguntas referidas a una serie de indicadores comúnmente aceptados sobre qué entendemos por fundación transparente, atendiendo a la diversidad del sector fundacional, que permite a la fundación que la utiliza obtener un informe con las recomendaciones y las áreas de mejora en cuanto a su transparencia informativa. Debido a la pandemia, en 2020 la AEF no celebró una nueva edición de la Escuela de Patronos.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Formación

La Asociación Española de Fundaciones contribuyó durante 2020 al proceso de formación permanente de los directivos y del personal de las fundaciones mediante el diseño y la organización de actividades específicas para fundaciones en las siguientes áreas:

- Jurídico, fiscal y contable.
- Gestión.
- Económica financiera: captación de fondos públicos y privados.
- Comunicación.
- Dirección.

La AEF organizó a lo largo del año 35 cursos que contaron con la asistencia de 1563 personas y que trataron las materias que más preocupan a los directores, equipos de trabajo de las fundaciones y patronos (se incluye a continuación relación detallada de las actividades formativas realizadas en 2020). En el primer trimestre se realizaron 5 cursos, dos exclusivamente presenciales y tres blended, (híbridos en los que se ofrece la opción presencial y la de seguimiento a distancia por streaming). Con la llegada de la pandemia Covid-19, la formación pasó a ser on line casi exclusivamente. De marzo a diciembre se organizaron 29 seminarios web, que contaron con la asistencia de 1209 personas. Los seminarios web del segundo trimestre fueron gratuitos para apoyar al sector en un momento de especial dureza. En noviembre del 2020 se inició la XVII Edición del Curso de Especialización, que, por primera vez, contó con doble presencialidad, (11 participantes lo siguieron presencialmente y 30 a distancia). Las grabaciones de todos los seminarios web se ofrecen en diferido en la sección "Webinars en diferido" de la web de la AEF. Además, la AEF facilita, a través de su canal de YouTube acceso a una selección de las conferencias y sesiones que organiza.

Actividades de formación: 1er Trimestre

Cursos Cortos:

Invest EU. Oportunidades para el sector fundacional. Mañana Cob-F. ONCE Networks for Change. 22 de enero. Cob-Impact Hub. Orientaciones básicas. 5 de febrero.

Memorias del Siglo XXI. 19 de febrero.

Subvenciones para fundaciones. 27 de febrero.

Jornadas sobre aspectos jurídicos y de gestión de las fundaciones del sector público. 15-enero-30 de marzo.

Webinars:

Principales obligaciones administrativas de las fundaciones. 12 de febrero

Régimen fiscal. 26 de febrero.

Gestión y sostenibilidad. 4 de marzo.

Comunicación. 11 de marzo.

Covid 19. Cómo afectan las medidas del gobierno al funcionamiento de las fundaciones. 26 de marzo.

La importancia de tener un plan de Inversión. 31 de marzo.

Participación en actividades de formación de otras entidades:

Jornada Cultura del mecenazgo organizada por el Consello da Cultura Galega. 4 de febrero.

I Jornada sobre Responsabilidad penal y compliance en fundaciones, en colaboración con la editorial Lefebvre. 20 de febrero.

Actividades de formación: 2º Trimestre

Webinars:

Crisis Covid y medidas laborales 1 de abril

Reflexiones para afrontar la captación de fondos". 2 de abril.

Implicaciones del estado de alarma para la justificación de subvenciones. 22 de abril.

Competencias digitales para facilitar el trabajo en tiempos de Coronavirus 29 de abril.

Como crear una campaña solidaria de crowdfunding 6 de mayo

Liderar Equipos en tiempos de incertidumbre. 21 de mayo.

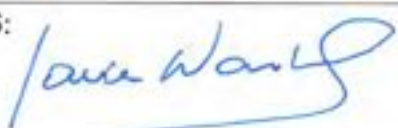
Cuentas anuales 2019.4 y 9 de junio.

Las fundaciones y la transición a la nueva normalidad 5 de junio.

Las plataformas digitales como herramienta de colaboración. 24 de junio.

Implicaciones de Covid-19 en la estrategia de la Lloyds Bank Foundation. 25 de junio.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Participación en actividades de formación de otras entidades:

Webinar

Presentación del estudio de la medición del impacto al aprendizaje por el impacto.

En colaboración con Fundación ESADE y BBK

Actividades de formación: 3º Trimestre

Seminarios Web

Europa con los ciudadanos 23 de julio

Gestión de Emociones. 2 de julio. Actividad para Alumni Especialización

Gestión de Emociones. 2ª Edición. 28 de julio

Acceso a financiación a través de programas y proyectos UE. 22 y 29 de septiembre

Actividades de formación: 4º Trimestre

Seminarios Web

Campañas Audiovisuales 7 de Octubre

Elaboración Cuentas anuales 2019-2ª Edición 13 y 20 de octubre

¿Deben las fundaciones reinventarse?. Claves de futuro. 14 de octubre

Nueva Ley de Teletrabajo 21 de octubre

Crea tu propuesta de valor ganadora 22 de octubre

Gestión de crisis y liderazgo. Metodologías Agile 28 de octubre y 4 de noviembre

Como recaudar fondos de los EE.UU 12 de noviembre

Orientaciones para la colaboración y el impacto. 24 de noviembre

Elaboración del plan de actuación. 26 de Noviembre

Cursos Largos en Colaboración con otras Entidades:

XVII Edición Curso de Especialización. 19 de noviembre 2020 a 20 de mayo 2021

El personal de la AEF participa en sesiones de formación y otras actividades de fundaciones asociadas que no se relacionan puntuales.

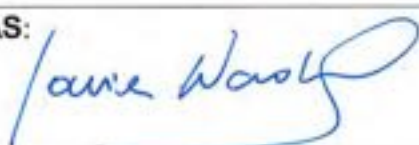
B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	3,32	5.402
Personal contratado y de servicios	0,27	430
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	224.000
Personas jurídicas	8.500

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

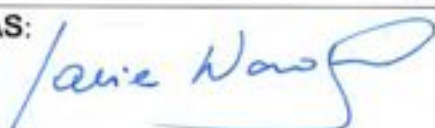
D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		73.907,73
Gastos de personal		226.595,73
Otros gastos de explotación		90.766,75
Amortización del inmovilizado		3.571,43
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		798,42
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		178,62
Impuestos sobre beneficios		2,95
Subtotal gastos		395.821,62
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		395.821,62

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Mejora de la profesionalización del sector	Nº de consultas resueltas	1.250
Difusión de conocimiento	Visitas web Abc Fundaciones	43.444
Generación de difusión y conocimiento	Descargas documentos	14.313
Asesoramiento en el proceso de constitución de fundaciones	Nº de reuniones, presenciales o telefónicas, atendidas	56
Incrementar la profesionalización de los profesionales del sector fundacional	Nº de asistentes a cursos	1563
Satisfacción de los participantes con la actividad de las actividades de formación	Nota media evaluación de los asistentes (sobre 10)	8,3

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Conocimiento, visibilidad y comunicación del sector
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Estudios:

La Asociación Española de Fundaciones tiene entre sus objetivos principales la captación, gestión y difusión de información sobre el sector fundacional. Esta labor se concentra en el Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF); proyecto de investigación aplicada a las fundaciones españolas que tiene como finalidad principal generar y difundir conocimiento sobre el sector fundacional español mediante la elaboración de estudios y a través del portal www.fundaciones.es que es la base de datos más completa y actualizada de fundaciones españolas.

La labor de recogida de información se realiza accediendo a fuentes primarias y secundarias, tales como protectorados, registros y otras entidades públicas y privadas, así como a publicaciones especializadas. También se recoge información mediante un formulario puesto a disposición de cualquier fundación española, gracias al cual pueden añadir, corregir o eliminar cualquier dato que esté previamente almacenado.

Todos los estudios publicados están disponibles en la página web de la AEF, a disposición de todas las fundaciones españolas y de cualquier persona o entidad interesada en el sector.

Durante el año 2020 se publicaron los siguientes estudios:

- El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2019)
- Estrategias de las fundaciones españolas en la era postcovid 2019
- Los efectos del Covid-19 en las Fundaciones Españolas
- Análisis del shock inicial de la emergencia sanitaria por Covid-19 en las fundaciones

Todos los estudios se han adaptado en formato web y están accesible al público en general, en la sección de Inaef, en la web de la asociación.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Comunicación:

Entre las funciones de la AEF se encuentra mejorar el conocimiento de las fundaciones y acercar la figura fundacional a la sociedad, crear comunidad y sentimiento de pertenencia a la Asociación y promover la visibilidad de la AEF y su posicionamiento como entidad referente del tercer sector. En el año 2020, como parte de la estrategia de posicionamiento, la AEF ha definido un nuevo **plan de comunicación** que se desarrollará también a lo largo de 2021.

Foro Demos 2020:

Jornadas híbridas (aforo presencial muy limitado, debido a las exigencias de distancia social de la pandemia, y asistencia mayoritariamente telemática) de tres días de duración que se organizan como lugar de encuentro de las fundaciones y el tercer sector que tiene por objetivos: fomentar el networking y el intercambio de experiencias entre profesionales del sector, la colaboración y el desarrollo de la sociedad civil, contribuyendo a la proyección pública del sector, de sus actividades y del valor aportado a la sociedad. Además por su coincidencia con "Giving Tuesday" busca promover la donación como forma de contribución individual a las iniciativas de interés público.

Es un evento abierto a la participación de profesionales del tercer sector, en su sentido más amplio. Patronos y equipos profesionales, responsables de proyectos, comunicación, fundraising o administración. Fundaciones miembros de la AEF, otras fundaciones y organizaciones, otros profesionales y colaboradores, medios de comunicación.

La V edición del Foro de Fundaciones y Sociedad Civil tuvo lugar los días 1, 2 y 3 de diciembre en la Casa del Lector de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Demos 2020 fue el escenario del compromiso de fundaciones y sociedad civil con la Agenda 2030 y con la lucha contra el cambio climático. En Demos 2020 puso cara y dio voz a numerosos proyectos fundacionales que han ayudado a mitigar los estragos sociales, económicos y personales de la pandemia y conoceremos de primera mano la experiencia de sus beneficiarios.

Expertos de primer nivel reflexionaron sobre los retos inmediatos y futuros y la forma en la que desde el sector podemos contribuir, junto con instituciones públicas y privadas, a lograr una recuperación sostenible. Se dio a conocer la amplia y diversa contribución del sector fundacional ante las crisis derivadas de la pandemia, dando respuestas a la necesidades sociales productos de la emergencia sanitaria. Se presentaron ideas y propuestas del sector fundacional a las administraciones públicas para asegurar su futuro como agente imprescindible del Tercer Sector en el cambio social. Se mostraron historias personales directas de beneficiarios de la labor de las fundaciones y dio espacio y voz a las ilusiones de miles de personas cuya vida mejora gracias a los múltiples programas de las fundaciones. Y se reflexionó sobre los aprendizajes de la crisis.

En marco de Demos 2020 se celebró el acto de entrega de la V edición de los Premios de la AEF.

En Demos 2020 se presentó el documento/pacto "Fundaciones por el Clima", elaborado, redactado y validado por representantes un grupo de 45 fundaciones asociadas que trabajaron de forma colaborativa en la definición final de su contenido y de su forma de presentación pública. "Fundaciones por el clima" tiene como objetivo elaborar y definir un manifiesto de compromiso de las fundaciones españolas y participar en las redes de la sociedad civil, nacionales, europeas, mundiales y temáticas, que se comprometen a explorar la mejor manera de alentar y ayudar a abordar las causas del cambio climático y apoyar la adaptación a sus efectos.

En 2020 asistieron 689 personas, se celebraron 22 actividades y contó con la participación de 71 ponentes. 23 entidades patrocinadoras y colaboradoras. 8 medios colaboradores. 50 fundaciones y expertos colaboradores de la AEF participaron en la co-creación del programa. Contenidos 100% paritarios. Más del setenta por ciento de los asistentes trabajan en una fundación. Evaluación 8.5

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

V Edición Premios AEF:

- Premio a la Iniciativa Filantrópica: Salvador Mas de Xaxás
- Premio a la Colaboración Fundación United Way,
- Premio a la Innovación Social: Fundación Desarrollo de la Enfermería (FUDEN)
- Premio a la Transformación Digital: Fundación ONCE

Comunicación y difusión:

- 48 Boletines de información semanal: 9.600 destinatarios de media, con un 38-42 % de media de apertura.
- Apariciones en medios de comunicación: 816
- 547 noticias en fundaciones.org.
- 7.904 usuarios del servicio de Infoayudas, con 38.855 correos de alertas enviados

Redes sociales:

- Twitter: 2.100 tuits, con 5.588 seguidores
- Facebook: 1.671 seguidores
- Youtube: 99 suscriptores nuevos, 16.033 visualizaciones
- LinkedIn: 2.503 seguidores
- Instagram: 477 seguidores
- Consultas de documentación: 99
- Aportes de información sector fundacional a investigadores, etc.

Páginas webs: la AEF difunde información relevante para el sector, mantiene la única base de datos conjunta del sector fundacional española y facilita la gestión de las fundaciones utilizando para ello tres páginas webs:

www.fundaciones.org – 165.022 visitas

www.fundaciones.es – 9.956 visitas

<https://abc.fundaciones.org/> - 43.444 visitas

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	3,49	5.864
Personal contratado y de servicios	0,27	430
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	224.000
Personas jurídicas	8.500

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		74.491,06
Gastos de personal		218.346,90
Otros gastos de explotación		81.603,99
Amortización del inmovilizado		3.441,42
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		769,36
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		172,11
Impuestos sobre beneficios		2,84
Subtotal gastos		378.827,68
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		378.827,68

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Actualización de datos de fundaciones	Nº de fichas actualizadas	80
Actualización de datos básicos de fundaciones asociadas	Nº de minis fichas actualizadas	0
Elaboración de estudios/informes	Nº de estudios	4
Difusión de información de actividades del sector fundacional	Nº de publicaciones editadas (copias)	3.000
Difusión de información de actividades del sector fundacional	Nº de receptores de información electrónica	9.000

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 4 -

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Fortalecimiento y articulación del sector fundacional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Asociación promueve la creación y apoya la actividad de grupos de trabajo entre las fundaciones asociadas y articula la representación y participación del sector tanto en actividades nacionales como internacionales. Parte de la actividad de estos grupos tiene que ver con la interlocución con distintas administraciones públicas. La información sobre las iniciativas en este ámbito están recogidas en la actividad de representación.

Los Consejos Autonómicos agrupan a las fundaciones con sede en la misma Comunidad Autónoma y, además del objetivo general de mejorar el conocimiento mutuo, anualmente definen su actividad en función de las necesidades del grupo, con especial atención a la relación con la administración autonómica correspondiente.

En cada reunión se informa de los temas más importantes que afectan al sector fundacional y de las iniciativas que la Asociación lleva a cabo para cada uno de ellos. Además, se tratan de manera monográfica aquellas cuestiones que más interesan a las fundaciones en cada CCAA. Durante el año 2020 los temas abordados fueron: cumplimiento normativo, transformación digital y en general cuestiones relacionadas con tendencias y retos del sector.

La Asociación tiene Consejos Autonómicos en Aragón, Castilla y León, Extremadura, Baleares, Asturias, Murcia, Canarias y Comunidad Valenciana.

En el año 2020, el Consejo Territorial de la AEF, que cuenta con un representante por cada Consejo Autonómico celebró 7 reuniones.

	Reuniones y jornadas	Asistentes
Consejo Autonómico de Aragón	2	26
Consejo Autonómico de las Islas Baleares	1	7
Consejo Autonómico de la Comunidad Valenciana	6	39
Consejo Autonómico de Castilla y León	2	30
Consejo Autonómico del Principado de Asturias	2	31
Consejo Autonómico de Extremadura	1	13
Consejo Autonómico de Canarias	0	0
Consejo Autonómico de la Región de Murcia	2	19

Además de las reuniones generales de los Consejos se celebraron las siguientes actividades específicas.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Reuniones donde no hay consejo

- Fundaciones asociadas con sede en Cataluña. 7 de abril.
- Fundaciones asociadas con sede en Andalucía. 16 de abril.
- Fundaciones asociadas con sede en Galicia. 21 de abril.
- Fundaciones Donantes. 29 de abril.
- Fundaciones asociadas con sede en Cantabria, Navarra, La Rioja y País Vasco. 6 de mayo.
- Fundaciones asociadas Castilla La Mancha. 4 de junio.
- Fundaciones asociadas en el último año. 2 de julio.
- Consejo Autonómico de Fundaciones de Asturias y charla Compliance, 29-01 (Asturias)

Los grupos sectoriales agrupan a fundaciones que desarrollan su actividad en un área determinada. Cada grupo sectorial decide anualmente las actividades a desarrollar según los intereses de las fundaciones que los integran. Durante 2020 los grupos con actividad han sido los de: fundaciones universitarias, Cultura, Salud, Educativas, Deportivas, Inclusión Social, Empleabilidad. Además, la AEF participa en el Consejo de Fundaciones por la Ciencia.

	Reuniones y jornadas	Asistentes
Grupo Sectorial de fundaciones Universitarias	3	18
Grupo de trabajo de Cultura	3	17
Grupo Sectorial de Fundaciones de Salud	4	30
Grupo de Fundaciones Educativas	4	37
Grupo de Fundaciones Deportivas	3	17
Grupo de Trabajo de Empleabilidad	9	35
Grupo de Fundaciones de Inclusión Social	1	17

Grupos Sectoriales:

- "Humanización y Excelencia en la Gestión Sanitaria". 30 de enero (Balears).
- Constitución del Grupo Sectorial de Fundaciones Deportivas. 11 de marzo (Madrid)
- Constitución del Grupo de Trabajo de Empleabilidad. 28 de abril.
- Presentación Pacto Fundaciones por el Clima. 17 de noviembre.

Las Comisiones creadas han identificado los retos sobre los que centrarán su trabajo:

Cooperación y Alianzas

Retos:

- Crear un estudio y un foro del ámbito fundacional, de colaboración en el Tercer Sector, colaboración de fundaciones patrimoniales, empresas con operativas, pero también entre fundaciones operativas.
- Dentro del contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se propone un marco de rendición de cuentas dentro de los ODS.
- Se marca como reto la Comunicación, sacar noticias a la sociedad y mostrar cómo colaboran las fundaciones y llevar la realidad social a la opinión pública en asuntos como reto demográfico, pobreza infantil, empleo juvenil, etc.
- Se propone como tema a trabajar la confianza y la reputación como sector fundacional.

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Sinergias e Innovación Social

Retos:

- Para Demos trabajar de forma transversal la innovación. El reto podría ser recoger aprendizajes, crear herramientas y ponerlas a disposición de las fundaciones haciendo énfasis en alguno de los ODS. Se concreta esta metodología en las fundaciones donantes y financiadoras para que, a través de la financiación, se haga gestión de cambio de las fundaciones financiadas. De este modo se puede impulsar la transparencia, la medición de impacto, la colaboración, etc...
- Se puede trabajar una agenda para los financiadores para que se conviertan en agentes de cambio y también una agenda sobre las necesidades de las fundaciones pequeñas.
- Finalmente se identifica otro reto, el cambio sistémico sólo pasa por el desarrollo de la confianza.
- Se propone desarrollar tendencias y metodologías que puedan servir a las fundaciones donantes y a las operativas como palanca de cambio.

Universidades y Educación

Retos:

Empleabilidad:

- Priorizar las competencias que se adquieren en la Universidad para avanzar en la empleabilidad y las fundaciones tienen que ayudar a esas nuevas competencias claves, no sólo en la educación reglada sino en la no reglada. El sistema de competencias debe estar inserto en las empresas y en todos los empleadores.
- Posicionar y dar valor a las actividades de las fundaciones. Hacer ver todo lo que hacen las fundaciones. Para ello se puede hacer usando el estudio de Educación.
- Se propone identificar buenas prácticas en cada Comunidad Autónoma y pedir visita a los Consejeros de Educación de todas las Comunidades Autónomas y con el Ministro de Educación.

Transformación digital

Retos:

- Potenciar la creación de nuevos ecosistemas y relaciones entre el Tercer Sector y sus stakeholders.
- Impulsar el talento en nuestras organizaciones, transformando y adaptando la cultura y los modelos operativos a las nuevas realidades.
- Mejorar el valor añadido, compartiendo y aprendiendo de quienes mejor lo hacen.
- Escuchar y ser oído.

Relaciones internacionales:

- 1.- Representar al sector fundacional español en las entidades representativas del sector fundacional internacional. DAFNE; Wings; Encuentros Iberoamericanos de la sociedad civil; Candid; ICNL (International Center for non profit law); Indirectamente - a través de Wings - puesto en la "Private sector consultative Forum" del GAFI (Grupo de Acción financiera internacional - FATF Financial Action Task Force).
- 2.- Facilitar la participación de las fundaciones asociadas en actividades internacionales y atraer conocimiento y tendencias para su difusión en España.
- 3.- Participar y fortalecer el ecosistema internacional de organizaciones de apoyo a la filantropía.
- 4.- Contribución a la creación del espacio único de la filantropía en la UE (ver sección defensa de intereses del sector)

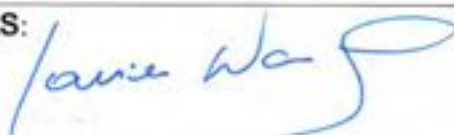
FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESULTADOS
DAFNE (Donors and Foundations Networks in Europe) Puesto: Presidencia Legal Affairs Committee y miembro regular	PEX Fórum 2020: Acogido por AEF. Madrid 22 y 23.01.20	124 personas de 41 organizaciones se dieron cita en Madrid para la 1ª edición de PEX Fórum. La AEF formó parte del comité de programa, gestionó la acogida de la actividad y apoyó en la captación de fondos con 60K recaudados de donantes nacionales e internacionales. Principal logro del encuentro ha sido la creación de "PEX community" que se perfila como la "red de redes de filantropía europea" agrupando por primera vez a las asociaciones nacionales de fundaciones (miembros de Dafne), al EFC y a otras redes temáticas europeas de apoyo a la filantropía (EVPA, Ariadne, Edge funders, Active Philanthropy....) que está poniendo en marcha proyectos de colaboración entre varias organizaciones en: cambio climático, género, datos del sector, y se refuerzan proyectos ya existentes como Philanthropy Advocacy. Otros objetivos de la red: Identificar los desafíos del ecosistema y encontrar formas de superarlos, reforzar el papel de las redes de filantropía nacionales, europeas e internacionales como facilitadores, incubadoras y desarrolladores de fundaciones individuales más informadas, conectadas y eficaces, fomentar el liderazgo y la colaboración para aprovechar el potencial de la filantropía en todo el continente y construir la red de redes de filantropía en Europa Actividades complementarias al PEX Forum para socios: 2 actividades: "nuevas oportunidades de financiación para las fundaciones europeas InvestEU: un instrumento financiero para movilizar la inversión social" y el taller "Networks for Change".
	PEX Community	PEX magazine y Pex resilience building (Ver publicaciones) Pex data project: en desarrollo proyecto de identificación de fuentes de datos de fundaciones en Europa (pendiente de financiación) Cambio climático: participación en tres niveles de trabajo: Climate peer group: grupo de intercambio con otros miembros de Dafne que trabajan en clima. Climate funders network: grupo de trabajo con entidades de apoyo a la filantropía con foco en cambio climático. Climate advisory board: grupo de "gobierno" de la coalición por el clima a nivel europeo. Todos estos grupos tienen por objetivo incrementar la participación de las fundaciones en actividades que frenen el cambio climático. La AEF participa trasladando la experiencia española y recogiendo aprendizajes de otros países. Durante 2020 se han realizado varias publicaciones (ver apartado de publicaciones) y se han sentado las bases para un pacto global de fundaciones por el clima.
	Grupos de trabajo PEX	

FIRMAS:

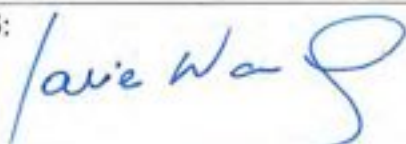



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Covid 19 and Philanthropy	Reuniones semanales durante 2T y mensuales en 3 y 4T para intercambio de información de situación y actividad de las asociaciones de fundaciones europeas. Creación del "European Resource Hub 2.0 "COVID-19 Revival & Philanthropy" (Ver publicaciones)
Actividad estatutaria y otras reuniones de socios	Participación en asambleas y reuniones de socios (Asamblea General Dafne 23.01.20 y 19.05.20): seguimiento de actividad de la red y apoyo a los planes de convergencia con el EFC.
C Summit 2020 3 y 4 diciembre. Dafne & EVPA	Encuentro europeo anual de fundaciones corporativas e inversores sociales. Participación en el comité de programa y facilitar la asistencia de fundaciones españolas. Pendiente de edición el documento resumen de conclusiones.
Reuniones bilaterales Juntas Directivas: AEF - Centro Portugués de Fundaciones. 22.06.20	Mantener agenda de temas de intercambio: mecenazgo. Apoyar a socios en la búsqueda de Partner para proyectos europeos.
Proceso de convergencia DAFNE y EFC	Participación en procesos de consultoría para la fusión, entrevistas con consultores etc.

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESULTADOS
Wings Puesto: Junta Directiva	Reuniones Junta Directiva	Contribución al gobierno de Wings: reuniones de la junta directiva, comité de programas y comité de finanzas. Establecimiento de colaboración con Stanford Pacs. Finalización de mandato de Rosa Gallego en la Junta Directiva 31.12.20
Encuentros Iberoamericanos de la Sociedad Civil Puesto: Secretaria Ejecutiva	Reuniones preparatorias telemáticas mensuales del Comité de coordinación del Consejo Directivo de los EISC	Reformulación del encuentro adaptando a situación Covid 19. Lema "sociedad civil en acción 4.0" será un Encuentro abierto y telemático con una amplia participación de expertos y líderes del sector no lucrativo de Iberoamérica
	XV Encuentro Iberoamericano de la Sociedad Civil. Telemático 16 al 19 de noviembre en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).	

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Candid (USA)
Puesto: Junta
Directiva

Reuniones Junta
Directiva

Junta Directiva y comité de auditoría.

Además de la participación en actividades, la AEF selecciona información sobre actos, publicaciones y campañas de interés para fundaciones asociadas.

Fundaciones comunitarias:

En 2020 la AEF puso en marcha el Programa de apoyo a la constitución de fundaciones comunitarias que tiene por objetivos promover el concepto en España y apoyar la constitución de fundaciones comunitarias. El programa que inicia con dos años de duración, pero con vocación de extenderse al menos 10.

OBJETIVO	DESARROLLO	RESULTADOS
Establecer y operar Equipo y Procedimientos. Productos: contratos y protocolos.	Contrato asistencia técnica con F. Maimona. Definición de protocolos y sistemas para insertar programa en administración y operativa AEF. Definición de puesto de técnico de programa e inicio de reclutamiento.	Equipo inicial conformado y trabajando desde el 1 de septiembre. Proceso de contratación de técnico lanzado, contratación prevista en enero 2021
Comunicación y promoción del concepto de FC: Productos: impactos en medios, y materiales de comunicación y promoción.	Presentaciones del programa y del concepto de fundaciones comunitarias: Junta Directiva AEF, Consejo Autonómico de Fundaciones de Asturias, Sesión en Foro Demos. Y más de 20 reuniones individuales de profundizar en el programa. Sección web específica. Traducción y adaptación de la guía ODS y fundaciones comunitarias.	Incremento del conocimiento del programa por stakeholders internos AEF. Recepción de primeras propuestas de interesados en constitución de CFS
Alianza de apoyo a las FC: establecimiento y dinamización. Producto: a determinar por la propia Alianza	Presentaciones a diversas organizaciones: Inicio de conversaciones para su participación en el proyecto.	
Identificación de Grupos de Iniciativa. Producto: 25 grupos identificados y contactados.	Revisión situación fundaciones cívicas red iniciada por F. Bertelsmann. Primera reunión para incorporar a la red. Diseño de convocatoria pública de presentación de "candidaturas" para participar en el programa	Convocatoria finalizada a publicar en enero 2021

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Vinculación con la red global de FC. Resultado: vínculos internacionales

Europa: ECFI. Reunión sobre digitalización y CFS y creación de material audiovisual para CFs
Latam: red de grantees de CS Mott foundation: Comunidad de práctica: reuniones mensuales para intercambio de conocimiento.
Reuniones con: Rumanía, Bulgaria, México.
Instrumentos específicos de captación de fondos: formación en crowdfunding events con The Funding Network.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	3,03	4.939
Personal contratado y de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	304
Personas jurídicas	321

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		79.882,80
Gastos de personal		209.101,70
Otros gastos de explotación		78.148,73
Amortización del inmovilizado		3.295,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		7.647,12
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		29.700,50
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		164,83
Impuestos sobre beneficios		2,72
Subtotal gastos		407.944,10
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		407.944,10

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Mejora del conocimiento entre fundaciones	Nº de fundaciones que participan en actividades	321
Mejora del conocimiento entre fundaciones	Nº de personas que participan en actividades	769
Interlocución con asociaciones de fundaciones internacionales y participación en órganos de gobierno	Nº de reuniones mantenidas	25
Difusión de información sobre actividad internacional	Nº de actos con contenido internacional celebrados	2
Representación del sector fundacional en foros internacionales	Nº de eventos/reuniones en las que se ha participado	5

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

ACTIVIDAD 5 -

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad institucional
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad de los órganos de gobierno y celebración de reuniones en cumplimiento con lo establecido en los estatutos y en el código de buen gobierno de la AEF.

Durante 2020 se celebraron: seis reuniones de la junta directiva, ocho reuniones del comité ejecutivo, tres asambleas generales y una reunión del consejo asesor. Los acuerdos de los órganos de gobierno son públicos a través de nuestra página web, así como los datos más relevantes de la Asociación en la sección de transparencia.

Se destaca en 2020 la creación y puesta en marcha del comité ético de la AEF de acuerdo con lo previsto en el nuevo Código de Conducta de la AEF aprobado en 2019, que actuará con autonomía, independencia e imparcialidad, recibiendo a través del Canal Ético las peticiones, denuncias y consultas y las cuestiones que se planteen en relación con el cumplimiento del Código de Conducta y Buen Gobierno de la AEF y que resolverán con criterios éticos a través de resoluciones, con autoridad moral, como recomendaciones de actuación independientemente de las obligaciones jurídicas. Actuará, en su caso, como arbitraje y mediación, velando por los valores, buenas prácticas y prestigio de la asociación y de sus fundaciones asociadas. Asimismo, el Comité Ético podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de la junta directiva, asesorando y recomendando sobre aquellas cuestiones éticas o de cumplimiento que puedan plantearse en el seno de la AEF. El comité ético está formado por representantes de 18 fundaciones designadas por la junta directiva a propuesta de las fundaciones asociadas.

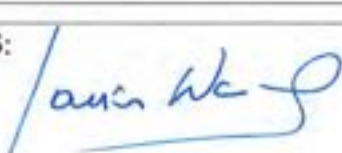
Se propone como tema a trabajar la confianza y la reputación como sector fundacional.

Además, en la actividad institucional se incluyen todas las actividades y reuniones en las que personal de la AEF participa en representación del sector en actividades de otras fundaciones, entidades del tercer sector, empresas, administraciones públicas etc. y todas las acciones y actividades con fundaciones asociadas no incluidas en las actividades anteriores.

Entre ellas la incorporación de la AEF representada por su presidente en:

- National Advisory Board de Foro de Impacto, entidad española que forma parte del Global Social Impact Investment Steering Group.
- Consejo Asesor de la Plataforma del Tercer Sector
- Consejo de Desarrollo Sostenible del Alto Comisionado para la Agenda 2030
- Consejo Asesor de Be TalentSTEAM
- Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,65	2.687
Personal contratado y de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	N/A
Personas jurídicas	8.500

D) Coste y financiación de la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		0,00
Gastos de personal		111.652,32
Otros gastos de explotación		42.997,03
Amortización del inmovilizado		1.759,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00
Gastos financieros		393,41
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00
Diferencias de cambio		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		88,01
Impuestos sobre beneficios		1,45
Subtotal gastos		156.892,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0,00
Cancelación deuda no comercial		0,00
Subtotal recursos		
TOTAL		156.892,00

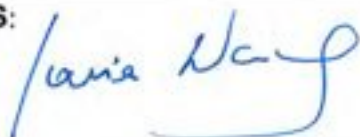
FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Celebración de reuniones en cumplimiento de los estatutos de la AEF	Nº de reuniones	17
Comisiones de trabajo para avance en temas críticos para el sector	Nº de reuniones	5

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-		-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-		-
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-		-
Aprovisionamientos	-	73.907,73	74.491,06	79.882,80	-	228.281,59		228.281,59
Gastos de personal	89.517,84	226.595,73	218.348,90	209.101,70	111.652,32	865.214,29		865.214,29
Otros gastos de la actividad	38.930,38	90.766,75	81.603,99	78.148,73	42.997,03	332.446,87		332.446,87
Amortización del inmovilizado	1.568,52	3.571,43	3.441,42	3.295,70	1.759,78	13.636,86		13.636,86
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-		-
Gastos financieros	350,66	798,42	769,36	7.647,12	393,41	9.958,97		9.958,97
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-		-
Diferencias de cambios	-	-	-	29.700,50	-	29.700,50		29.700,50
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	78,45	178,62	172,11	164,83	88,01	682,01		682,01
Impuestos sobre beneficios	1,29	2,95	2,84	2,72	1,45	11,25		11,25
Subtotal gastos	140.446,94	395.821,62	378.827,68	407.944,10	156.892,00	1.479.932,34		1.479.932,34
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-		-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-		-
Subtotal Inversiones	-	-	-	-	-	-		-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	140.446,94	395.821,62	378.827,68	407.944,10	156.892,00	1.479.932,34		1.479.932,34

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

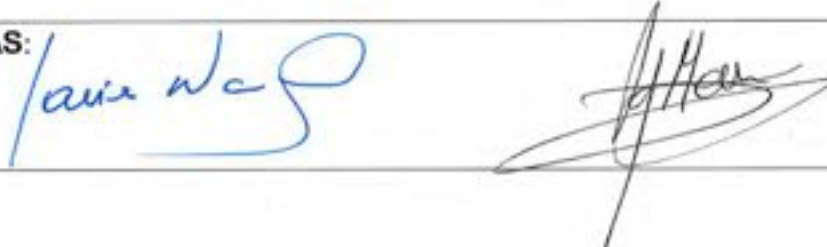
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Realizado
Prestación de servicios de la actividad	1.214.678,37
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración pública	0,00
Otros ingresos del sector privado	269.500,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.484.178,37

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	AÑO/Nº DE AÑOS DE IMPUTACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE 2020
Caja Rural de Asturias	CCAA Asturias . Estudio F. Asturianas	2020/1	5.000	5.000
AMGEN, S.A.	GS 20/01 J. Humanización Baleares	2020/1	2.500	2.500
Fresenius Kabi España	GS 20/01 J. Humanización Baleares	2020/1	2.500	2.500
Roche Farma, S.A.	GS 20/01 J. Humanización Baleares	2020/1	2.500	2.500
Novo Nordisk Pharma S.A.	GS 20/01 J. Humanización Baleares	2020/1	2.000	2.000
Quality Conta	Formación	2020/1	6.000	6.000
Fondation de France. Delegación España / F. Daniel y Nina Carasso	Demos	2020/1	10.000	10.000
Fundación Rafael del Pino	Formación	2020/1	25.000	25.000
Fundación Aon España	Demos	2020/1	10.000	10.000
Fundación Bancaria La Caixa	Demos	2020/1	10.000	10.000
Fundación Telefónica	Brecha digital	2020/1	10.000	10.000
Fundación Abertis	Demos	2020/1	6.000	6.000
Fundación Mapfre	Demos	2020/1	10.000	10.000
Fundación Canis Majoris	Demos	2020/1	5.000	5.000
Fundación Endesa	Demos	2020/1	10.000	10.000
Banco Santander	Formación	2020/1	12.000	12.000
Fundación Mahou San Miguel	Inaef	2020/1	15.000	15.000
Fundación KPMG	Demos	2020/1	10.000	10.000
Fundación Orange	Demos	2020/1	5.000	5.000
Fundación Cepsa	Demos	2020/1	5.000	5.000
Fundación Mutua Madrileña	Demos	2020/1	10.000	10.000
Fundación Ramón Areces	Formación	2020/1	10.000	10.000
Fundación Banco de Sabadell	Demos	2020/1	5.000	5.000
Fundación Human Age Institute	Inaef	2020/1	12.000	12.000

FIRMAS:




ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La AEF en tanto que asociación declarada de utilidad Pública no está obligada a la aprobación de un documento previsional de su actividad. Por esta razón, aunque se mantiene el formato de memoria establecido por el RD 1491/2011 se elimina de los cuadros de información previsional.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La Asociación no dispone de bienes y derechos que forman parte del fondo social y por tanto no existen restricciones a las que se encuentren sometidas.

- b) Destino de rentas e ingresos.

Cuadros de destino de rentas e ingresos (en euros).

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RECURSOS DESTINADOS A FINES	
					Importe	%
2016	62.952,89	0	1.389.601,92	1.480.554,81	1.480.554,81	100%
2017	75.178,46	0	1.512.646,99	1.587.825,45	1.587.825,45	100%
2018	-14.661,41	0	1.719.919,72	1.705.273,62	1.705.273,62	100%
2019	12.901,05	0	1.556.217,14	1.569.118,19	1.569.118,19	100%
2020	4.246,03	0	1.479.932,34	1.484.178,37	1.484.178,37	100%

Ejercicio	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
	2016	2017	2018	2019	2020	
2016	1.480.554,81					0
2017		1.587.825,45				0
2018			1.705.273,62			0
2019				1.569.118,19		0
2020					1.484.178,37	0
TOTAL	1.424.960,99	1.480.554,81	1.587.825,45	1.705.273,62	1.569.118,19	0

FIRMAS:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

15.3. Gastos de administración.

La AEF no ha incurrido en gastos de administración según lo establecido en la normativa vigente.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

No existen partes vinculadas a la Asociación Española de Fundaciones.

Personal de alta dirección y asociados.

No aplica por no existir operaciones con partes vinculadas.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva

No se han concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Composición y cambios en la Junta Directiva

Composición y cambios producidos en la Junta Directiva durante el ejercicio de 2020:

Presidente: Javier Nadal Ariño - Fundación Telefónica

Vicepresidente 1º: Alberto Durán López - Fundación ONCE

Vicepresidente 2º: Pilar García Ceballos-Zúñiga - Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Vicepresidenta 3º: Vicente José Montes Gan - Fundación Rafael del Pino

Secretario: Adolfo Menéndez Menéndez - Fundación Princesa de Asturias

Tesorera: Carmen García de Andrés - Fundación Tomillo

Vocales:

Honorio Bando Casado - Fundación de Educación para la Salud

Julio Domingo Souto - Fundación Mapfre

Elisa Durán Montolio - Fundación Bancaria la Caixa (*)

Luis González Martín - Fundación Germán Sánchez Ruipérez

Beatriz Herrera de Miguel - Fundación Mahou San Miguel

Isabelle Le Galo - Fundación Daniel y Nina Carasso

Marta Marañón Medina - Fundación Ayuda en Acción

Salvador Mas de Xaxás Rovellat - Fundación Exit

Suzana Mihalic - Fundación Barrié

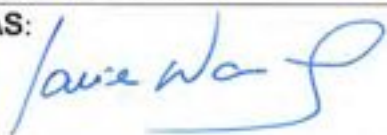
Clara Navarro Colomer - Fundación Ship2b

Pedro Tomey Gómez - Fundación AON España

Alicia Torrego Giralda - Fundación CONAMA

(*) Higinio Clotas desde 10/11/2020

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

17.2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte de la Junta Directiva.

No existen autorizaciones concedida, denegadas o en trámite de resolución por parte de la Junta Directiva.

17.3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva (incluida la autocontratación).

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva.

17.4. Anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

No existen anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

17.5. Pensiones y seguros de vida.

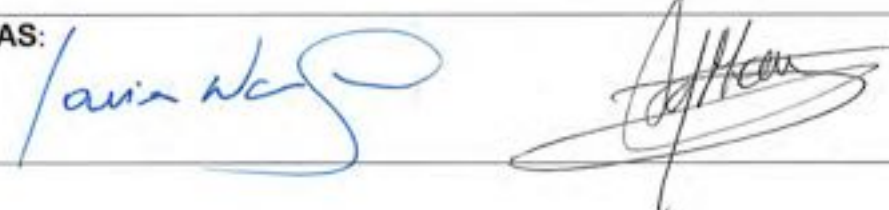
No existen pensiones y seguros de vida.

17.6. Número medio de personas empleadas expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%

Ejercicio 2020:

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	9,875	4,875	5
Jefe Administrativo	1		1
Oficial Administrativo	1		1
Auxiliar administrativo	2	1	1
Limpiador			
Personas con discapacidad igual o superior al 33%			

FIRMAS:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Ejercicio 2019:

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	9,189	4,187	5,002
Jefe Administrativo	1,003		1,003
Oficial Administrativo	1,00	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	2,00	1,00	1,00
Limpiador	0,001	0,00	0,001
Personas con discapacidad igual o superior al 33%	0,00	0,00	0,00

Categorías Profesionales	Número de personas empleadas	Hombres	Mujeres
Titulado grado superior	9,665	3,875	5,79
Jefe Administrativo	1,625	0,00	1,625
Oficial Administrativo	1,00	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	2,00	1,00	1,00
Limpiador	0,27	0,00	0,27
Personas con discapacidad igual o superior al 33%	0,00	0,00	0,00

17.7. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales:

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2020 a 31/12/2020.

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas

FIRMAS:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

17.8. Hechos posteriores

No se han detectado hechos o situaciones posteriores que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación Española de Fundaciones, el día 18 de mayo de 2021.

D. Javier Nadal Ariño
Presidente

D. Adolfo Menéndez Menéndez
Secretario

FIRMAS:

DON ADOLFO MENÉNDEZ MENÉNDEZ, en su condición de secretario de la Asociación Española de Fundaciones, asociación declarada de utilidad pública e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 170.265 y domicilio en C/ Serrano Anguita, 13, Madrid, 28004, con CIF G - 83534545,

CERTIFICA

Que en el libro de actas de la asociación figura la correspondiente a la reunión de la **junta directiva** celebrada a través de medios telemáticos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.5 de los estatutos de la asociación y el artículo 3.4 del Real Decreto *Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria* el día **18 de mayo de 2021**, a las 11.30 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Acuerdo sobre altas y bajas de fundaciones asociadas.
3. Acuerdo de formulación, en su caso, de cuentas anuales 2020 y propuestas de aplicación del excedente del ejercicio.
4. Acuerdo de convocatoria y orden del día de la próxima asamblea general de la AEF (2 de junio).
5. Propuesta, debate y acuerdo, en su caso, sobre las bases, jurado y convocatoria de los Premios AEF 2021.
6. Propuesta y acuerdo, en su caso, de modificación de los estatutos de la AEF.
7. Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre políticas internas de la AEF (plan de cumplimiento).
8. Presentación del Club de Excelencia en la Gestión.
9. Informe de actividad del comité territorial (Almudena Brezo, Fundación Servipoli).
10. Informe del presidente
11. Asuntos varios.

De la que resulta lo que sigue:

Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada en primera convocatoria con la asistencia de los siguientes miembros de la junta directiva:

- Don Honorio *Bando Casado*, Fundación de Educación para la Salud.
- Don Higinio *Clotas i Cierco*, Fundación Bancaria la Caixa.
- Don Julio *Domingo Souto*, Fundación Mapfre.
- Doña Carmen *García de Andrés*, Fundación Tomillo.
- Doña Pilar *García Ceballos-Zuñiga*, Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.
- Doña Isabelle *Le Galo*, Fundación Daniel y Nina Carasso.

- Don Luis *González Martín*, Fundación German Sánchez Ruipérez.
- Doña Beatriz *Herrera de Miguel*, Fundación Mahou San Miguel.
- Don Adolfo *Menéndez Menéndez*, Fundación Princesa de Asturias.
- Don Vicente *Montes Gan*, Fundación Rafael del Pino.
- Don Javier *Nadal Ariño*, Fundación Telefónica.
- Don Pedro *Tomey Gómez*, Fundación AON España.

Segundo.- Que los siguientes miembros de la junta directiva no asistentes delegaron su representación:

- Doña Marta *Marañón Medina*, Fundación Ayuda en Acción, en Javier Nadal, Fundación Telefónica.

Tercero.- Que en dicha reunión, existiendo quórum suficiente de acuerdo con lo previsto en los estatutos, figuraba como punto tercero del orden del día el siguiente:

Acuerdo de formulación, en su caso, de las cuentas anuales de 2020 y aplicación del excedente del ejercicio.

Cuarto.- Que, sometido a votación el punto tercero del orden del día, fue aprobado por unanimidad de los miembros de la junta directiva presentes y representados, acordando aplicar el resultado positivo del ejercicio a incrementar las reservas.

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno del presidente don Javier Nadal Ariño (Fundación Telefónica).

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

VºBº Presidente

Fdo. Secretario



Javier Nadal Ariño



Adolfo Menéndez Menéndez